

Secretaria de Transito y Transporte de Buga

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76111000000015852008

1. FECHA Y HORA: 20/09/2017 17:27:27
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 13 entre calles 7 y 6 Buga

3. PLACA: WIB79C

4. MATRICULADO EN: Buga

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C24

Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACCTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1115085503
Licencia de conducción: 1115085503
Categoria: A2
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: CAMILO MORALES GARCIA
Dirección: carrera 19b 24a 76
Edad:
Teléfono:
Celular: 3163115656
Municipio: Buga
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10009733455

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 29284806
Propietario: CAROLINA TORRES MONTOYA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:
NIT:
Tarjeta de operación:

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: DIEGO CASTILLO
Placa: 00001
Entidad: SECRETARIA
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:
Dirección: sitt buga
Placa Grúa: VMB444
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUGA".
Valor de la infracción: \$ 368,865

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

art 94 y 96 ley 769 de 2002 resolucion 3027 del 2010 resolucion 1737 de 2004 art 5 6 7 y 8. No utilizar casco de seguridad por parte del conductor y acompañante. art 94 y 96 ley 769 de 2002. resolucion 3027 del 2010 resolucion 1737 de 2004 art 5 6 7 y 8. No utilizar casco de seguridad.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento

Diego C.

Firma del infractor

Camilo Morales Garcia